

MISIÓN: Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

DICTAMEN TÉCNICO

Ref.: MCN - N° 05/2026 "ADQUISICIÓN DE CARPAS" - ID N° 482.303 (Res. DNCP N° 230/25 Art. 40).

Lugar y Fecha: Asunción, 23 de marzo de 2026
UOC Convocante: Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)
Unidad Requirente: Dirección Administrativa
Responsable: Derlis Silguero – Director Administrativo

1. Justificación técnica de objetividad, imparcialidad y proporcionalidad

La presente convocatoria se fundamenta en la necesidad institucional de contar con infraestructura propia y adecuada para el desarrollo de ferias, exposiciones y eventos de promoción organizados por el Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA). Asimismo, estos bienes servirán de soporte logístico directo para los artesanos que requieran espacios dignos para la comercialización de sus productos en diversos puntos del país.

La provisión de estas carpas es indispensable para el cumplimiento de los objetivos misionales del Instituto, permitiendo el fortalecimiento de los canales de difusión del sector artesanal a nivel nacional.

Cabe destacar que los requerimientos técnicos solicitados han sido definidos bajo criterios de funcionalidad, durabilidad y estandarización, asegurando que los bienes sean aptos para el uso intensivo y el montaje frecuente en espacios públicos. Tras la apertura de ofertas, se procederá a una evaluación técnica rigurosa para garantizar que los bienes adjudicados cumplan estrictamente con las condiciones de calidad establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

2. Análisis de concurrencia y participación de oferentes

Se ratifica que los requerimientos técnicos no limitan la participación de potenciales oferentes. Las Especificaciones Técnicas (EETT) se han redactado de manera genérica y objetiva, basándose en estándares de mercado vigentes. El diseño de las mismas permite la libre competencia, garantizando que múltiples proveedores del rubro puedan presentar sus propuestas en igualdad de condiciones.

3. Derechos de propiedad intelectual y marcas

No aplica. En el Pliego de Bases y Condiciones no se hace referencia a marcas específicas, patentes o derechos de propiedad intelectual exclusivos. Todas las descripciones técnicas mantienen un carácter referencial y funcional para asegurar la transparencia del proceso.

Conclusión

Se dictamina la pertinencia técnica de la adquisición solicitada, considerando que los requerimientos son proporcionales a las necesidades operativas del Instituto y fundamentales para garantizar el servicio de apoyo al sector artesanal paraguayo.



Sr. ANTONIO CANTERO M.
Director
Dirección de Contrataciones IPA



ABG. DERLIS SILGUERO
Director
Dirección Administrativa IPA